



## EDITORIAL

N° 207  
DICIEMBRE 2016

### De la austeridad a la prosperidad para los niños – ¿Presupuesto para el 2017?

*Las cuestiones relativas al gasto público han requerido siempre un equilibrio delicado y a veces dividido de intereses contrapuestos, especialmente con las generalizadas medidas de austeridad. ¿Cómo podemos garantizar la prosperidad en el ámbito del acogimiento alternativo y la adopción mediante una planificación presupuestaria efectiva?*

A medida que se acerca el Año Nuevo y que los nuevos propósitos se multiplican, ¿qué debe guiar nuestros presupuestos en el ámbito del acogimiento alternativo y la adopción? Con cada vez menos recursos, ¿cómo podemos fomentar una mejor inversión en 2017 – individualmente y de forma conjunta – de una manera holística? ¿Cómo pueden los Estados cumplir con su obligación de gasto público de acuerdo con el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño?

#### Presupuestación para el apoyo familiar y el trabajo de prevención

Ha habido un creciente cabildeo a nivel internacional acerca de la importancia de invertir en la infancia (por ejemplo, a través de la [Observación General del Comité de los Derechos del Niño N° 19 \(2016\)](#) sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño (art. 4), el tema del Día del Niño en el Consejo de Derechos Humanos de 2015 y el evento paralelo dedicado al acogimiento alternativo). Sin embargo, el desafío persiste para convencer a los Gobiernos de la asignación de un presupuesto público adecuado de apoyo a las familias y el desarrollo de programas de bienestar sólidos a nivel nacional.<sup>2</sup> Estos servicios básicos son esenciales para proporcionar una red de protección en todo el país para mantener juntas a las familias. El SSI/CIR alienta a los Gobiernos a trabajar en estrecha colaboración con la iniciativa *Childonomics*, que examina “los costos sociales a largo plazo vinculados con la inversión insuficiente y con una financiación dirigida erróneamente a los sistemas de acogimientos obsoletos, que privan de poder social y marginan aún más a los niños vulnerables y las familias (...) Proporcionará un medio para entablar un diálogo con los Ministerios de Finanzas y con aquellos responsables de gestionar el gasto público en

diferentes sectores” (véase pág. 3).

#### Presupuestación para opciones adecuadas de acogimiento alternativo de tipo familiar

Con independencia de los esfuerzos realizados, puede ser que, aun así, los niños entren en el sistema de acogimiento. Lamentablemente para muchos, la única opción son las grandes instituciones de acogimiento residencial, en contraste con el acogimiento en el ámbito familiar – ya sea a través de la reintegración, el acogimiento por familiares, el acogimiento familiar, etc. ¿Cómo podemos influir en una mayor financiación para este último ámbito y desalentar la financiación del acogimiento residencial? Se han llevado a cabo esfuerzos de cabildeo en este sentido a nivel nacional, como en España (véase pág. 6). El SSI/CIR también acoge con satisfacción el trabajo llevado a cabo por Elevate Children Funders Group, Hope and Homes for Children y Lumos, en colaboración con otros actores clave involucrados, sobre los flujos de financiación así como el seguimiento y la documentación de las prácticas de financiación nacionales e internacionales. Al comprender cómo y por qué el dinero circula, tenemos una mejor oportunidad de redirigir los hábitos de gasto de muchos actores, a menudo bienintencionados: los donantes, los actores nacionales, las organizaciones confesionales, los gobiernos, la sociedad civil, la industria del turismo, el sector privado, los medios de comunicación, las comunidades, etc.

#### Presupuestación para la adopción

Si las iniciativas anteriores prosperan, se invertirá lógicamente menos en las instituciones de acogimiento residencial. Entonces, se plantea la cuestión en relación a si esto será en detrimento de los niños que permanezcan en ellas para los que un

acogimiento de tipo familiar no es adecuado. ¿Debería ser la financiación de estas instituciones a través de la adopción, en concreto la adopción internacional, la solución? Concretamente, ¿deberían permitirse las contribuciones/donaciones, que ocurran después de la adopción? Si se utilizan fondos externos para apoyar las instituciones de acogimiento residencial, los Estados de origen pueden sentirse obligados a asegurar que los niños sean “abastecidos” para la adopción internacional. Las contribuciones también pueden crear competencia, en tanto quien sea proporcione los mayores montos, recibe el mayor número de niños.

Además, según UNICEF<sup>1</sup>, estos tipos de recursos no debería ser la forma en que se presta el apoyo desde otros países. Cuando las contribuciones son obligatorias para que se lleve a cabo la adopción internacional, las contribuciones pueden tener poca o ninguna influencia respecto del tipo de proyectos financiados y si cumplen con las normas internacionales. Por consiguiente, las contribuciones de esta naturaleza no pueden ser consideradas automáticamente como una forma deseable de “ayuda al desarrollo”. Pero, ¿cuál sería una forma deseable de “ayuda al desarrollo”? ¿Cómo puede la comunidad de la adopción invertir en los Estados de origen de una forma que no resulte en una dependencia poco sana? ¿Cómo podemos promover y financiar estándares de calidad para el acogimiento de aquellos niños que permanecen en las instituciones? El SSI/CIR cree que existe una necesidad urgente de una mayor

sensibilización entre los donantes acerca de lo que son prácticas éticas, incluyendo la amplia difusión de la [Nota sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional](#) de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. Otra vía sería que los Estados tomaran nota de las buenas prácticas destacadas con respecto al uso de las contribuciones en la [Lista Recapitulativa de buenas prácticas sobre los aspectos financieros de la adopción internacional](#) de la Conferencia de La Haya.

**Con tantas preguntas, está claro que tenemos mucho trabajo por delante para el año 2017. Sin embargo, nuestro trabajo no puede limitarse al acogimiento alternativo y la adopción en términos de los principios de presupuestación pública de efectividad, eficiencia, equidad, transparencia y sostenibilidad, explicados a grandes rasgos en la Observación General N° 19 del Comité de los Derechos del Niño. También debemos abordar la concepción mediante técnicas de reproducción asistida (véase pág. 8) y los acuerdos de gestación subrogada para proteger mejor a los niños (véase pág. 12). El SSI/CIR espera trabajar con varios actores involucrados para aprovechar el impulso en las iniciativas que anteceden para identificar algunas soluciones posibles a estas y otras cuestiones complejas. Juntos podemos elaborar presupuestos para una vida próspera para los niños de ahora y las generaciones futuras.**

El equipo del SSI/CIR,  
Diciembre de 2016

